



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 1417-2022-P-CSJU/PJ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 1417-2022-P-CSJU/PJ

Huancayo, tres de agosto del
año dos mil veintidós. -

Sumilla: AGRADECER al doctor JOSÉ ANTONIO VIRGINIS, por su participación como PONENTE en el Seminario Anual de Actualización Jurídica (abril - diciembre 2022); evento académico organizado por la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín y FELICITARLO por su disertación con el tema "LENGUAJE CLARO EN LAS SENTENCIAS. ANÁLISIS DEL PLANO LINGÜÍSTICO", llevado a cabo el miércoles 03 de agosto del presente año.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Primero.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna del Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables;

Segundo.- Mediante Resolución Administrativa N° 121-2008-CE-PJ, del 29 de abril del 2008, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprueba la Directiva N° 008-2008-CE-PJ, que establece las normas para la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Capacitación, que tiene por objetivo organizar y ejecutar eventos de capacitación, actualización, especialización y programas de inducción, para los servidores judiciales de los distintos niveles y especialidades del Poder Judicial, a fin de mejorar la eficacia y eficiencia del servicio de Administración de Justicia. Para tal efecto, mediante Resolución Administrativa N° 549-2022-P-CSJU/PJ, del 21 de marzo de 2022, se designó la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín;

Tercero.- En ejercicio de las facultades conferidas, la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín, ha programado la realización del evento académico "LENGUAJE CLARO EN LAS SENTENCIAS. ANÁLISIS DEL PLANO LINGÜÍSTICO", cuya disertación estuvo a cargo del doctor JOSÉ ANTONIO VIRGINIS, quien es Abogado especializado en Derecho del Trabajo. Egresado de la Universidad Nacional de la Plata (UNLP - Argentina). Magíster en Magistratura y Derecho Judicial de la Universidad Austral, Buenos Aires, Argentina. Docente en la Maestría de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social de la Universidad Austral, Buenos Aires - Argentina;

Cuarto.- Por ello, agradecemos el conocimiento compartido por el doctor José Antonio Virginis;

"Calidad de servicio, transformación digital y respeto
a la dignidad de la persona"





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 1417-2022-P-CSJU/PJ

En uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER al doctor **JOSÉ ANTONIO VIRGINIS**, por su participación como **PONENTE** en el **Seminario Anual de Actualización Jurídica (abril - diciembre 2022)**; evento académico organizado por la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín y **FELICITARLO** por su disertación con el tema **"LENGUAJE CLARO EN LAS SENTENCIAS. ANÁLISIS DEL PLANO LINGÜÍSTICO"**, llevado a cabo el miércoles 03 de agosto del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO: PONER la presente resolución en conocimiento del Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, Comisión General de Capacitación, Gerencia de Administración Distrital, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y del interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS MIGUEL SAMANIEGO CORNELIO
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN